SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2020 16:55:52
Entrada 17375

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4176 05/02/2020 8107

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas y respecto a si el precio requerido por el Ministerio de Defensa es una cifra razonable o si el precio fijado resulta tan bajo que no es viable cumplir con el contrato con garantías suficientes, cabe señalar que el precio requerido se basa en los estudios técnicos de evaluación de costes.

En la situación actual del programa objeto de las preguntas, el Ministerio de Defensa está estudiando las posibles alternativas que permitan cumplir los requisitos operativos, fijados por el Ejército de Tierra para este vehículo, cumpliendo los plazos de entrega y un Plan Industrial y Tecnológico que asegure y preserve las capacidades industriales y tecnológicas nacionales fomentadas con este programa. Todo ello condicionado a que se mantenga el techo de gasto aprobado (2.100 M€), el número de vehículos (348 VCR) y las capacidades que necesita el Ejército de Tierra, sin ninguna modificación sobre lo previsto inicialmente.

Asimismo, se considera de gran importancia que el adjudicatario cumpla con un Plan Industrial y Tecnológico que satisfaga las expectativas que un proyecto de esta envergadura supone para España y que los vehículos puedan ser entregados cuanto antes. Es deseable añadir que en cualquier opción que se elija se establecerá un Plan de Participación Industrial Nacional robusto, que incluirá la máxima nacionalización del producto final con el objetivo de apoyar a la industria española y facilitar las posibilidades de exportación de la industria española de la Defensa.

Para finalizar, se debe señalar que en la situación actual del programa se está trabajando en diferentes alternativas de obtención, sin poder indicar en estos momentos cual será la opción elegida.

Para este año 2020, este expediente es la primera prioridad de la Dirección General de Armamento y Material. En cualquier decisión que se tome, una vez estudiadas las distintas opciones, se establecerá un Plan Industrial y Tecnológico que asegure y preserve las capacidades industriales y tecnológicas nacionales fomentadas con este programa.

Madrid, 23 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2020 16:55:52
Entrada 17375